

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
		Página 1 de 38	

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ



PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027

Elaboración y fecha	Aprobación y fecha
Comité de Planificación y Presupuesto (CPP)	Consejo Nacional
Fecha:	Fecha: 13 de junio de 2024 (4° SE CN)

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
			Página 3 de 38

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN:.....	5
I. CAPÍTULO 1. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PGI.....	6
II. CAPÍTULO 2. IDEAS RECTORAS	7
DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	7
MISIÓN.....	7
III. CAPÍTULO 3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	8
ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO	8
ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO	10
ANÁLISIS FODA.....	11
IV. CAPÍTULO 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	15
OBJETIVOS DE DESARROLLO (OPORTUNIDADES - FORTALEZAS).....	15
OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO (OPORTUNIDADES – DEBILIDADES).....	17
OBJETIVOS DE CRECIMIENTO (AMENAZAS - FORTALEZAS).....	19
V. CAPÍTULO 5. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS A LOS FINES DEL COLEGIO MÉDICO.....	21
VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	22
VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	23
VIII. CAPÍTULO 6. RUTA ESTRATÉGICA.....	28
IX. CAPÍTULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	38

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
		Página 4 de 38	

PRESENTACIÓN

El Colegio Médico del Perú, fue creado mediante la Ley N° 15173, como una entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Son fines del Colegio Médico del Perú velar por que el ejercicio de la profesión médica se cumpla de acuerdo con las normas deontológicas; fomentar la mejora de la salud individual y colectiva; contribuir al adelanto de la Ciencia Médica; absolver las consultas sobre asuntos científicos, de ética y deontología médicas; mantener vinculación con las entidades científicas; representar oficialmente a los médicos; así como, organizar y promover la asistencia social del profesional.

Estatuto del Colegio Médico del Perú, aprobado por Resolución N° 242-CN-CMP-2023, del 26 de julio de 2023, rectificado mediante, Resolución N° 293-CN-CMP-2023, del 19 de octubre de 2023, señala en el numeral 28.13 del artículo 28° que son funciones del consejo nacional aprobar el Plan de Gestión Institucional.

Este Plan de Gestión Institucional (PGI) establece una hoja de ruta clara y precisa para el período 2024-2027, basada en tres líneas de acción fundamentales: Liderazgo, Transparencia e Innovación. Cada una de estas líneas se compone de objetivos estratégicos y acciones específicas que guiarán nuestros esfuerzos para lograr un impacto significativo y sostenible en la profesión médica y en la sociedad peruana.

Asimismo, este Plan se alinea a los fines del Colegio Médico y proporciona el soporte necesario a través de objetivos estratégicos con el fin de fortalecer el rol del Colegio Médico del Perú como un referente ético y profesional, promotor de políticas públicas en salud, defensor de los derechos del médico; y así contribuir a la construcción de un sistema de salud equitativo y accesible para todos los ciudadanos.

El presente (PGI) ha sido elaborado por el Comité de Planificación y Presupuesto en colaboración de cada uno de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, con el fin de motivar el intercambio de información estratégica entre ellas, para trabajar conjunta y articuladamente en el logro de los objetivos institucionales.

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
			Página 5 de 38

INTRODUCCIÓN:

La elaboración del (PGI) ha seguido un proceso riguroso y participativo, resaltando la importancia de cada etapa en la consecución de los objetivos institucionales. En este sentido, el PGI se estructura en siete capítulos que detallan desde el proceso de formulación hasta el seguimiento y evaluación de las acciones propuestas. Este enfoque integral permite no solo establecer metas claras, sino también asegurar la alineación de todas las actividades con nuestros objetivo y lineamientos.

El Capítulo 1, aborda el proceso de formulación del PGI, destacando la relevancia de este documento como guía estratégica para el CMP.

El Capítulo 2, detalla las ideas rectoras que orientan nuestras acciones, incluyendo la declaración de la política institucional, los fines del colegio, la misión y los valores que sustentan nuestro trabajo.

En el Capítulo 3, se presenta un análisis exhaustivo del contexto externo e interno de la institución, identificando las oportunidades y amenazas que podrían influir en nuestro desempeño, así como un análisis FODA para proporcionar una visión integral de nuestra situación actual.

El Capítulo 4, establece los objetivos institucionales, clasificados en objetivos de desarrollo, mantenimiento y crecimiento, alineados con el análisis previo.

El Capítulo 5, muestra cómo estos objetivos se alinean con los fines del CMP, garantizando la coherencia en todas nuestras acciones.

El Capítulo 6, detalla la ruta estratégica a seguir, con acciones concretas y plazos específicos para su cumplimiento.

Finalmente, el Capítulo 7 aborda el seguimiento y evaluación del PGI, con el fin de medir su eficacia y eficiencia, identificar posibles desviaciones y realizar los ajustes necesarios para asegurar su éxito.

Este Plan de Gestión Institucional representa nuestro compromiso con la excelencia, la ética y la transparencia en la práctica médica, y nuestra determinación de adoptar la innovación como motor de mejora continua. Con este PGI, el Colegio Médico del Perú reafirma su papel como defensor de los derechos de los médicos y promotor de un sistema de salud equitativo y accesible para todos los ciudadanos.

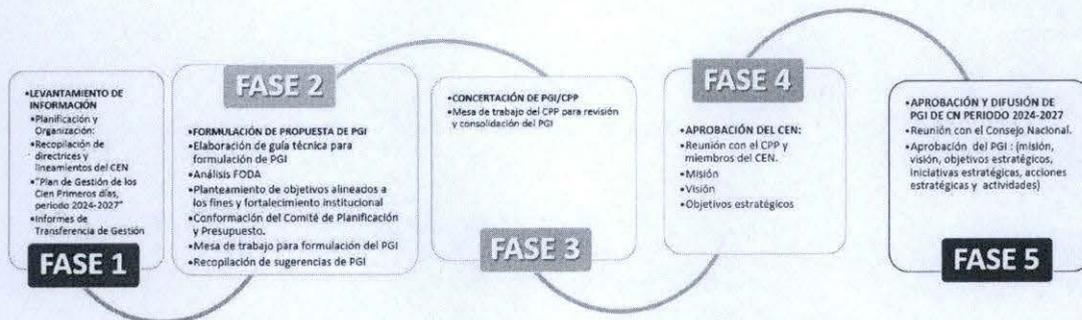
I. CAPÍTULO 1. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PGI

El Plan de Gestión Institucional (PGI) 2024 – 2027 se formuló de conformidad con el artículo 92° del CAPÍTULO I POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO del TÍTULO VI RÉGIMEN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL del Estatuto, donde se detalla el proceso de planificación y presupuesto con la finalidad de cumplir con los fines del Colegio Médico del Perú.

La formulación del Plan de Gestión Institucional se realizó en un proceso de instalación de una nueva gestión y adecuación a una nueva estructura organizacional de conformidad con el estatuto que dispone la conformación del Comité de Planificación y Presupuesto (CPP), instancia competente para la elaboración de los documentos de gestión y determinación del presupuesto en coordinación con los órganos de asesoría.

El (PGI) tuvo como insumos La Ley de Creación del Colegio Médico, el Estatuto y el “Plan de Gestión de los Cien Primeros Días, Periodo 2024-2026”. Además, se sostuvo reuniones con los miembros del Consejo Nacional con la finalidad de recoger las necesidades, directrices y lineamientos de acción. Asimismo, se contempló el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en base al contexto externo e interno para la formulación de los objetivos estratégicos y acciones en cumplimiento de los fines del Colegio Médico del Perú y su fortalecimiento institucional.

La propuesta del Plan de Gestión Institucional fue revisada por el Comité Ejecutivo Nacional y aprobada en sesión extraordinaria por el Consejo Nacional.



 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
		Página 7 de 38	

II. CAPITULO 2. IDEAS RECTORAS

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En el Colegio Médico del Perú nos comprometemos a promover la excelencia en la práctica médica, la ética profesional y la defensa de los derechos de los médicos y de los pacientes que contribuya al bienestar de la población y al desarrollo de la salud en el país. Nuestro plan de gestión Institucional se basa en los fines del Colegio Médico del Perú, de conformidad con su Ley de creación y el Estatuto del Colegio Médico del Perú. Estos fines son los siguientes:

1. Mantener incólume, por todos los conceptos y medios a su alcance, el honor, las nobles tradiciones y los principios inmanentes a la profesión del médico cirujano.
2. Velar porque el ejercicio de la profesión y el accionar de las instituciones médicas se realice de acuerdo con la doctrina y las normas contenidas en el Código de Ética y Deontología, cuidando las condiciones de respeto y justicia que correspondan.
3. Contribuir al logro del bienestar de la sociedad peruana, a la preservación y mejora del ambiente y al desarrollo sostenible, en condiciones de justicia, equidad y solidaridad.
4. Impulsar y contribuir en la promoción, defensa del derecho a la vida y salud de la población, así como al acceso a la atención universal, equitativa, efectiva y de calidad en el marco de un sistema integral de protección social.
5. Fomentar y contribuir al adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico cirujano, de las instituciones y organizaciones vinculadas con este fin.
6. Impulsar y cautelar el respeto de los derechos del médico cirujano con arreglo a los fines y atribuciones del Colegio Médico del Perú.
7. Promover y contribuir al bienestar social del médico cirujano, mediante mecanismos de protección social solidarios y equitativos que le permitan una vida digna. Dichos mecanismos deben cumplir los requerimientos administrativos y los mecanismos de control financiero establecidos por el ordenamiento legal vigente.
8. Defender y cautelar el idóneo y correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.

MISIÓN

Ejercer con liderazgo, transparencia e innovación, el ejercicio de la profesión médica cumpliendo con el Código de Ética y Deontología, promoviendo la formación continua y la excelencia en la práctica médica, defendiendo los derechos de los profesionales médicos y contribuyendo al desarrollo de políticas de salud que mejoren la calidad de vida de la población peruana.

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
			Página 8 de 38

III. CAPÍTULO 3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO

En el marco del Plan de Gestión Institucional del Colegio Médico del Perú para el periodo 2024-2027, es fundamental realizar un análisis exhaustivo del entorno externo. Este análisis permitirá comprender los factores que influyen en la práctica médica y en las actividades del Colegio, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la planificación efectiva.

En el escenario legal global, los gremios médicos desempeñan un papel fundamental en asegurar la independencia de los médicos y promover altos estándares éticos y de atención médica a nivel mundial. La Asociación Médica Mundial, fundada el 18 de septiembre de 1947, se destaca por su compromiso con la cooperación internacional, la promoción de la ética médica y la libertad profesional de los médicos a nivel global.

En el contexto peruano, la creación del Colegio Médico del Perú mediante la Ley N° 15173 en 1964 ha sido un hito trascendental. Esta entidad autónoma de derecho público interno representa a la orden médica, orienta los principios y valores de la profesión médica, y ejerce un control ético deontológico sobre la práctica médica en el país. El Colegio Médico del Perú desempeña un papel crucial en garantizar la integridad y la excelencia en la práctica médica, velando por el cumplimiento de los más altos estándares éticos y profesionales.

Durante los últimos años, se ha observado una marcada tendencia hacia la innovación tecnológica en diversos sectores económicos, especialmente impulsada por la pandemia de la COVID-19. Por otro lado, el sector de la salud ha sido protagonista de la innovación digital, con la expansión de la telesalud y la telemedicina en los diferentes niveles de atención. La gestión de la información mediante las Tecnologías de la Información, Comunicación y Sistemas (TICS) ha revolucionado la prestación de servicios médicos, aunque también plantea desafíos en términos de formación y práctica médica.

El conocimiento, la práctica y el acto médico están intrínsecamente ligados al aspecto cultural de la profesión médica. La medicina no solo se limita a la aplicación de tratamientos y procedimientos clínicos, sino que también desempeña un papel fundamental en el desarrollo humano integral de las personas. El rol cultural de la medicina radica en su capacidad para servir como agente de transformación social y promotor del bienestar integral del individuo. Es esencial reconocer que la práctica médica está influenciada por valores, creencias y tradiciones culturales que impactan en la relación médico-paciente y en la calidad de la atención sanitaria.

Al integrar estos aspectos en el análisis del contexto externo, se enriquece la comprensión de los factores que inciden en el entorno en el que opera la institución, permitiendo identificar oportunidades y desafíos relevantes para el diseño de estrategias institucionales efectivas.

ESCENARIO	GLOBAL	NACIONAL
Político-legal	<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio Médico es miembro de la Asociación Médica Mundial. • El Colegio Médico del Perú brinda certificaciones temporales para el ejercicio de la medicina a médicos extranjeros. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la coyuntura de la salud pública y propone acciones para el abordaje de la problemática en salud del país. • Ente rector de la doctrina, y de la ética y deontología de la profesión médica • Convenios con instituciones públicas y privadas para fines de educación, investigación, entre otros • Participación en representación de la comunidad médica en la Comisión de Salud del Congreso de la República del Perú • Participación en el Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) • Emitir opinión y propuesta de ley en materia de salud pública.
Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de la telemedicina en la actualidad. • Evolución tecnológica de la educación: Virtualización de cursos y capacitaciones. • Uso de las Tics para gestión de información • Automatización de procesos • Desarrollo de investigación en tecnología biomédica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incipiente uso de la Telesalud. Relativo uso de las Tics para la información en salud • Incorporar progresivamente herramientas tecnológicas en sus procesos internos y en la prestación de servicios a sus miembros.
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia del rol cultural en la práctica médica, promoviendo un enfoque que respete la diversidad cultural y contribuya al desarrollo humano integral, en línea con los principios de la Asociación Médica Mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> • El CMP valora la diversidad cultural del país y busca integrar los conocimientos de la medicina tradicional y la cosmovisión andina en la práctica médica, con el objetivo de ofrecer una atención más inclusiva y adaptada a las necesidades de la población
Económico-laboral	<ul style="list-style-type: none"> • La economía presenta fluctuaciones y tendencia a decrecimiento por la coyuntura política. • Médicos egresados que migran para ejercer la profesión médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivación paulatina de la economía. • IPRESS que contratan médicos bajo modalidades que vulneran sus derechos e inadecuadas condiciones laborales. • Alta demanda de atención por médicos especialistas. • Escasa cantidad de médicos para la población peruana.

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
		Página 10 de 38	

ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO

El colegio Médico del Perú es una institución de derecho público interno, creada por Ley 15173, con autonomía económica y administrativa para organizarse y regularse internamente. Está conformado por organismos democráticamente constituidos que representan a la orden médica a nivel nacional. Actualmente está en proceso de fortalecimiento institucional con una estructura orgánica sólida para el cumplimiento de sus fines.

El análisis interno contempla una evaluación de las facultades y/o capacidades del Colegio Médico del Perú para el cumplimiento de sus fines, de entre las que se destacan las siguientes: i) Liderazgo, ii) Transparencia, iii) Cultura, iv) Gobernabilidad.

FACULTADES/ CAPACIDADES	DESCRIPCIÓN
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticas nacionales de salud con escasa incidencia del CMP. ● Participación escasa en los problemas de Salud Pública. ● Incipiente articulación y comunicación entre el Comité Ejecutivo Nacional y Consejos Regionales
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Transparencia y rendición de cuentas de la gestión a nivel de CEN y Consejos Regionales escasa. ● Mecanismos de control administrativo inexistentes. ● Ausencia de un portal de transparencia uniformizado a nivel nacional

Ética y Deontología	<ul style="list-style-type: none"> ● Médicos con escaso conocimiento sobre la doctrina y normas contenidas en el Código de Ética y Deontología. ● Falta de independencia e imparcialidad de los mecanismos de justicia en los procesos éticos disciplinarios e institucionales disciplinarios.
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Institución autónoma de derecho público interno con derecho a iniciativas legislativas. ● Gestión ineficiente, inexistencia de planificación y la ejecución presupuestal a demanda, documentos desarticulados que no se constituyen como herramientas de gestión. ● Inexistencia de herramientas de gestión institucional estratégica. ● Múltiples sistemas sin integración y procesos "Core Business" en fase de integración. ● Enfoque funcional e implementación de gestión por procesos para la gestión institucional Inexistente. ● Escasa modernización tecnológica de los procesos administrativos ● Línea de carrera o desarrollo profesional inexistente.



ANÁLISIS FODA

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>O.1. Sociedad presta mayor importancia a la salud pública.</p> <p>O.2. Instituciones aliadas y comprometidas con el desarrollo profesional del médico.</p> <p>O.3. Alta relevancia de la Comisión de Salud Pública en la defensa del derecho a la atención de salud oportuna y con calidad de la población peruana.</p> <p>O.4. Sociedades Médicas comprometidas con la mejora de la Salud y la capacitación de los médicos especialistas.</p> <p>O.5. Universidades acreditadas que realizan investigación académico- científica en el sector salud.</p> <p>O.6. Universidades que tienen incluido en su malla curricular el curso de ética médica.</p> <p>O.7. Colegios profesionales comprometidos con las mejoras de la salud de la población, mejora en las condiciones laborales y salariales y, mejora de la calidad de atención del paciente.</p> <p>O.8. Médicos adultos mayores con necesidades de prestaciones sociales y salud.</p> <p>O.9. Revistas de las sociedades médicas sin indexación en las principales bases de datos o fuentes de datos.</p> <p>O.10. Eventos frecuentes realizados por organismos nacionales e internacionales en materia de salud: Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), Asociación Peruana de</p>	<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>A.1. Cambios en la normativa y regulaciones del Estado que</p> <p>A.2. podrían afectar el funcionamiento y cumplimiento de los fines del Colegio Médico.</p> <p>A.3. Intromisión en la competencia médica por otros profesionales de la salud.</p> <p>A.4. Mala praxis de algunos de sus miembros.</p> <p>A.5. Condiciones laborales inadecuadas para los médicos colegiados.</p> <p>A.6. Médicos víctimas de agresiones verbales, físicas e incluso amenazas por parte de pacientes o familiares, lo que pone en peligro su integridad física y emocional.</p> <p>A.7. Denuncias infundadas hacia el médico colegiado.</p> <p>A.8. Tránsito de los derechos del médico colegiados.</p> <p>A.9. Falsificación de certificados médicos para el ejercicio de la medicina en el Perú.</p> <p>A.10. Universidades no acreditadas en SUNEDU para la carrera de medicina.</p> <p>A.11. Egresados de la carrera de medicina que no aprueban el Examen Nacional de Medicina (ENAM) y ejercen la medicina.</p> <p>A.12. Médico colegiado que incumple con el Código de Ética y Deontología.</p> <p>A.13. Médicos desinformados sobre las consecuencias legales y</p>



Facultades de Medicina (ASPEFAM), Asociación Médica Mundial (AMM), Comisión de Salud del Congreso del Perú, entre otros.

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- O.11. Incremento de la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en salud y educación (inteligencia artificial – IA)
- O.12. Compromiso en la generación de evidencia científica, económica y social realizado a través del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación de EsSalud.
- O.13. Hospitales e Institutos que capacitan a los médicos y desarrollan investigaciones en salud.
- O.14. Virtualización del Control de Seguridad de la Información para brindar soporte técnico directo e indirecto.
- O.15. Avance en la sistematización de software de seguridad de la información en la actualidad.
- O.16. Información y datos relevantes sobre la situación de salud con lo que cuenta el Minsa, para identificar áreas de mejora y trabajar en conjunto en su solución.

- éticas del ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo.
- A.14. Médicos que desconocen el código de ética y deontología.
- A.15. Falsificación del certificado médico.
- A.16. Ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo.



FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

- F.1. El Colegio Médico tiene facultades legislativas porque es una Institución de derecho público interno con autonomía funcional administrativa, económica y de iniciativas legislativas de su competencia.
- F.2. Representatividad del CMP en cada uno de los departamentos del Perú.
- F.3. El CMP cuenta con marco normativo para la habilidad y la recertificación.

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- F.4. Revista Acta Médica Peruana indexada en SCOPUS que impulsa la investigación médico-científico y que contribuye al adelanto de la ciencia, mejorar la salud de la población y bienestar del médico colegiado.
- F.5. Procesos de soporte automatizados a través del ERP SAP Business One.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- F.6. Facultades para garantizar el cumplimiento del Código de Ética y Deontología
- F.7. Marco normativo y estructura orgánica que fomentan la capacitación continua y el desarrollo profesional de los médicos colegiados.
- F.8. Servicios de consultas no presenciales a los médicos colegiados a través de vía telefónica, correos, entre otros.
- F.9. Servicios de salud a través de los programas en beneficio

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

- D.1. Débil articulación y coordinación administrativa entre Comité Ejecutivo Nacional y los Consejos Regionales.
- D.2. Procesos estratégicos, misionales y de soporte sin relevamiento en los Consejos regionales
- D.3. Prioridades y objetivos no alineados a los fines en los consejos regionales
- D.4. Capacitaciones no planificadas para el desarrollo profesional y científico del médico colegiado debido a la existencia de duplicidad, diversificación y múltiples plataformas de difusión de las capacitaciones.
- D.5. Estructura administrativa limitada de los Consejos regionales debido a que dependen de la distribución de médicos colegiados en su región para la contratación del personal administrativo.
- D.6. Desconocimiento de las condiciones sociales, demográficas, laborales y económicas de los médicos colegiados.
- D.7. Desconocimiento del perfil epidemiológico de los médicos colegiados.
- D.8. Acciones insuficientes en la lucha contra el intrusismo y ejercicio ilegal de la medicina.
- D.9. Exigua participación sobre la problemática de salud para la inclusión en la agenda pública.
- D.10. Débil capacidad de respuesta para velar que la profesión médica se realice según la doctrina y normas del Código de Ética y Deontología.



del médico colegiado: Seguro Médico Familiar (SEMEFA), Seguro Contra Accidentes, Fondo de Seguridad del Médico (FOSEMED), Defensoría del Médico.

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- D.11. Capacitaciones que brinda el Colegio Médico del Perú no alineadas a estándares internacionales.
- D.12. Incipiente implementación de seguridad de la información en el CMP.
- D.13. Desarrollos web internos del CMP no integrados y desfazados.
- D.14. Insuficiente soporte directo o indirecto de Tecnología de Información en los Consejos Regionales.
- D.15. ERP SAP Business One con problemas en su implementación.
- D.16. Información digital sensible de los médicos colegiados con insuficiente protección contra accesos no autorizados y ciberataques
- D.17. Seguridad informática deficiente.
- D.18. Procesos misionales sin estandarización y sin automatización
- D.19. Insuficiente capacidad del Colegio Médico del Perú para brindar una recertificación eficiente hacia los médicos colegiados.
- D.20. Escasa investigación orientados a la salud de la población y la contribución al adelanto de la ciencia.
- D.21. Insuficientes capacitaciones realizadas hacia el médico colegiado.
- D.22. 11% de los Consejos regionales cuentan con soporte directo o indirecto de Tecnología de Información.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- D.23. Mecanismos de transparencia institucional y rendición de cuentas deficientes.
- D.24. Portal de transparencia institucional no implementados en páginas web oficiales de los consejos regionales.
- D.25. Deficiente sistema transparencia de selección y registro de proveedores.



IV. CAPÍTULO 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS DE DESARROLLO (OPORTUNIDADES - FORTALEZAS)

		FORTALEZAS	
		<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>F.1. El Colegio Médico tiene facultades legislativas porque es una Institución de derecho público interno con autonomía funcional administrativa, económica y de iniciativas legislativas de su competencia.</p> <p>F.2. Representatividad del CMP en cada uno de los departamentos del Perú.</p> <p>F.3. El CMP cuenta con marco normativo para la habilidad y la recertificación.</p> <p>INNOVACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>F.4. Revista Acta Médica Peruana indexada en SCOPUS que impulsa la investigación médico-científico y que contribuye al adelanto de la ciencia, mejorar la salud de la población y bienestar del médico colegiado.</p> <p>F.5. Procesos de soporte automatizados a través del ERP SAP Business One.</p> <p>TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL</p> <p>F.6. Facultades para garantizar el cumplimiento del Código de Ética y Deontología</p> <p>F.7. Marco normativo y estructura orgánica que fomentan la capacitación continua y el desarrollo profesional de los médicos colegiados.</p> <p>F.8. Servicios de consultas no presenciales a los médicos colegiados a través de vía telefónica, correos, entre otros.</p> <p>F.9. Servicios de salud a través de los programas en beneficio del médico colegiado: Seguro Médico Familiar (SEMEFA), Seguro Contra Accidentes, Fondo de Seguridad del Médico (FOSEMED), Defensoría del Médico.</p>	
OPORTUNIDADES		OBJETIVOS DE DESARROLLO (OF)	
<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>O.1. Sociedad presta mayor importancia a la salud pública.</p> <p>O.2. Instituciones aliadas y comprometidas con el desarrollo profesional del médico.</p> <p>O.3. Alta relevancia de la Comisión de Salud Pública en la defensa del derecho a la atención de salud oportuna y con calidad de la población peruana.</p> <p>O.4. Sociedades Médicas comprometidas con la mejora de la Salud y la capacitación de los médicos especialistas.</p> <p>O.5. Universidades acreditadas que realizan investigación académico- científica en el sector salud.</p>		<p>OEI.01. Incentivar el conocimiento y el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP, así como los valores éticos y bioéticos indispensables para la práctica médica en los miembros de orden. (O1, O4, O6, O11+F2, F3, F6)</p> <p>OEI.03: Mejorar el desarrollo profesional, adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico colegiado (O4, O5, O6, O9, O10, O12, O13+ F4, F6, F7, O2)</p>	



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO:

PGI-CMP

VERSIÓN:

V.01

Página 16 de 38

- O.6. Universidades que tienen incluido en su malla curricular el curso de ética médica.
- O.7. Colegios profesionales comprometidos con las mejoras de la salud de la población, mejora en las condiciones laborales y salariales y, mejora de la calidad de atención del paciente.
- O.8. Médicos adultos mayores con necesidades de prestaciones sociales y salud.
- O.9. Revistas de las sociedades médicas sin indexación en las principales bases de datos o fuentes de datos.
- O.10. Eventos frecuentes realizados por organismos nacionales e internacionales en materia de salud: Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), Asociación Médica Mundial (AMM), Comisión de Salud del Congreso del Perú, entre otros.

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- O.11. Incremento de la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en salud y educación (inteligencia artificial – IA)
- O.12. Compromiso en la generación de evidencia científica, económica y social realizado a través del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación de EsSalud.
- O.13. Hospitales e Institutos que capacitan a los médicos y desarrollan investigaciones en salud.
- O.14. Virtualización del Control de Seguridad de la Información para brindar soporte técnico directo e indirecto.
- O.15. Avance en la sistematización de software de seguridad de la información en la actualidad.
- O.16. Información y datos relevantes sobre la situación de salud con lo que cuenta el Minsa, para identificar áreas de mejora y trabajar en conjunto en su solución.

OEI.04: Mejorar la protección social y la defensa de los derechos de los médicos cirujanos. (O6, O7, O8 + F7, F8, F9)

OEI.05: Defender el ejercicio del acto médico brindando a la población (O1-018 + F1, F2, F3, F6, F7)



OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO (OPORTUNIDADES – DEBILIDADES)

DEBILIDADES

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

- D.1. Débil articulación y coordinación administrativa entre Comité Ejecutivo Nacional y los Consejos Regionales.
- D.2. Procesos estratégicos, misionales y de soporte sin relevamiento en los Consejos regionales
- D.3. Prioridades y objetivos no alineados a los fines en los consejos regionales
- D.4. Capacitaciones no planificadas para el desarrollo profesional y científico del médico colegiado debido a la existencia de duplicidad, diversificación y múltiples plataformas de difusión de las capacitaciones.
- D.5. Estructura administrativa limitada de los Consejos regionales porque dependen de la distribución de médicos colegiados en su región para contratar personal administrativo.
- D.6. Desconocimiento de las condiciones sociales, demográficas, laborales y económicas de los médicos colegiados.
- D.7. Desconocimiento del perfil epidemiológico de los médicos colegiados.
- D.8. Acciones insuficientes en la lucha contra el intrusismo y ejercicio ilegal de la medicina.
- D.9. Exigua participación sobre la problemática de salud para la inclusión en la agenda pública.
- D.10. Débil capacidad de respuesta para velar que la profesión médica se realice según la doctrina y normas del Código de Ética y Deontología.

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- D.11. Capacitaciones que brinda el Colegio Médico del Perú no alineadas a estándares internacionales.
- D.12. Incipiente implementación de seguridad de la información en el CMP.
- D.13. Desarrollos web internos del CMP no integrados y desfazados.
- D.14. Insuficiente soporte directo o indirecto de Tecnología de Información en los Consejos Regionales.
- D.15. ERP SAP Business One con problemas en su implementación.
- D.16. Información digital sensible de los médicos colegiados con insuficiente protección contra accesos no autorizados y ciberataques
- D.17. Seguridad informática deficiente.
- D.18. Procesos misionales sin estandarización y sin automatización
- D.19. Insuficiente capacidad del Colegio Médico del Perú para brindar una recertificación eficiente hacia los médicos colegiados.
- D.20. Escasa investigación orientados a la salud de la población y la contribución al adelanto de la ciencia.
- D.21. Insuficientes capacitaciones realizadas hacia el médico colegiado.
- D.22. 11% de los Consejos regionales cuentan con soporte directo o indirecto de Tecnología de Información.



TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- D.23. Mecanismos de transparencia institucional y rendición de cuentas deficientes.
- D.24. Portal de transparencia institucional no implementados en páginas web oficiales de los consejos regionales.
- D.25. Deficiente sistema transparencia de selección y registro de proveedores.

OPORTUNIDADES

OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO (OD)

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

- O.1. Sociedad presta mayor importancia a la salud pública.
- O.2. Instituciones aliadas y comprometidas con el desarrollo profesional del médico.
- O.3. Alta relevancia de la Comisión de Salud Pública en la defensa del derecho a la atención de salud oportuna y con calidad de la población peruana.
- O.4. Sociedades Médicas comprometidas con la mejora de la Salud y la capacitación de los médicos especialistas.
- O.5. Universidades acreditadas que realizan investigación académico- científica en el sector salud.
- O.6. Universidades que tienen incluido en su malla curricular el curso de ética médica.
- O.7. Colegios profesionales comprometidos con las mejoras de la salud de la población, mejora en las condiciones laborales y salariales y, mejora de la calidad de atención del paciente.
- O.8. Médicos adultos mayores con necesidades de prestaciones sociales y salud.
- O.9. Revistas de las sociedades médicas sin indexación en las principales bases de datos o fuentes de datos.
- O.10. Eventos frecuentes realizados por organismos nacionales e internacionales en materia de salud: Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), Asociación Médica Mundial (AMM), Comisión de Salud del Congreso del Perú, entre otros.

OEI.06: Modernizar la gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP (O11, O14, O15, O16 + D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D25)

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

- O.11. Incremento de la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en salud y educación (inteligencia artificial – IA)
- O.12. Compromiso en la generación de evidencia científica, económica y social realizado a través del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación de EsSalud.
- O.13. Hospitales e Institutos que capacitan a los médicos y desarrollan investigaciones en salud.
- O.14. Virtualización del Control de Seguridad de la Información para brindar soporte técnico directo e indirecto.



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO:

PGI-CMP

VERSIÓN:

V.01

Página 19 de 38

- O.15. Avance en la sistematización de software de seguridad de la información en la actualidad.
- O.16. Información y datos relevantes sobre la situación de salud con lo que cuenta el Minsa, para identificar áreas de mejora y trabajar en conjunto en su solución.

OBJETIVOS DE CRECIMIENTO (AMENAZAS - FORTALEZAS)

		FORTALEZAS	
		<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>F.1. El Colegio Médico tiene facultades legislativas porque es una Institución de derecho público interno con autonomía funcional administrativa, económica y de iniciativas legislativas de su competencia.</p> <p>F.2. Representatividad del CMP en cada uno de los departamentos del Perú.</p> <p>F.3. El CMP cuenta con marco normativo para la habilidad y la recertificación.</p> <p>INNOVACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>F.4. Revista Acta Médica Peruana indexada en SCOPUS que impulsa la investigación médico-científico y que contribuye al adelanto de la ciencia, mejorar la salud de la población y bienestar del médico colegiado.</p> <p>F.5. Procesos de soporte automatizados a través del ERP SAP Business One.</p> <p>TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL</p> <p>F.6. Facultades para garantizar el cumplimiento del Código de Ética y Deontología</p> <p>F.7. Marco normativo y estructura orgánica que fomentan la capacitación continua y el desarrollo profesional de los médicos colegiados.</p> <p>F.8. Servicios de consultas no presenciales a los médicos colegiados a través de vía telefónica, correos, entre otros.</p> <p>F.9. Servicios de salud a través de los programas en beneficio del médico colegiado: Seguro Médico Familiar (SEMEFA), Seguro Contra Accidentes, Fondo de Seguridad del Médico (FOSEMED), Defensoría del Médico.</p>	
AMENAZAS		OBJETIVOS DE CRECIMIENTO (AF)	
<p>LIDERAZGO INSTITUCIONAL</p> <p>A.1. Cambios en la normativa y regulaciones del Estado que podrían afectar el funcionamiento y cumplimiento de los fines del Colegio Médico.</p> <p>A.2. Intromisión en la competencia médica por otros profesionales de la salud.</p> <p>A.3. Mala praxis de algunos de sus miembros.</p>		<p>OEI.02: Incidir en las políticas nacional de salud orientadas al bienestar de la población (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15+F1, F2, F3, F7)</p>	



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 20 de 38

- A.4. Condiciones laborales inadecuadas para los médicos colegiados.
- A.5. Médicos víctimas de agresiones verbales, físicas e incluso amenazas por parte de pacientes o familiares, lo que pone en peligro su integridad física y emocional.
- A.6. Denuncias infundadas hacia el médico colegiado.
- A.7. Trasgresión de los derechos del médico colegiados.
- A.8. Falsificación de certificados médicos para el ejercicio de la medicina en el Perú.
- A.9. Universidades no acreditadas en SUNEDU para la carrera de medicina.
- A.10. Egresados de la carrera de medicina que no aprueban el Examen Nacional de Medicina (ENAM) y ejercen la medicina.
- A.11. Médico colegiado que incumple con el Código de Ética y Deontología.
- A.12. Médicos desinformados sobre las consecuencias legales y éticas del ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo.
- A.13. Médicos que desconocen el código de ética y deontología.
- A.14. Falsificación del certificado médico.
- A.15. Ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo.



V. CAPÍTULO 5. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS A LOS FINES DEL COLEGIO MÉDICO

FINES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES DE GESTIÓN
FCMP01: Mantener incólume, por todos los conceptos y medios a su alcance, el honor, las nobles tradiciones y los principios inmanentes a la profesión del médico cirujano.	OEI.01: Incentivar el conocimiento y el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP, así como los valores éticos y bioéticos indispensables para la práctica médica en los miembros de orden.	Innovación Institucional Liderazgo Institucional Innovación Institucional
FCMP 02: Velar por el ejercicio de la profesión y el accionar de las instituciones médicas se realice según la doctrina y las normas del Código de Ética y Deontología, cuidando las condiciones de respeto y justicia correspondientes.		
FCMP 03: Contribuir al logro del bienestar de la sociedad peruana, a la preservación y mejora del ambiente y al desarrollo sostenible, en condiciones de justicia, equidad y solidaridad.	OEI.02: Incidir en las políticas nacional de salud orientadas al bienestar de la población.	Innovación Institucional Transparencia Institucional
FCMP 04: Impulsar y contribuir en la promoción, defensa del derecho a la vida y salud de la población, así como al acceso a la atención universal, equitativa, efectiva y de calidad en el marco de un sistema integral de protección social.		
FCMP 05: Fomentar y contribuir al adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico cirujano, de las instituciones y organizaciones vinculadas con este fin.	OEI.03: Mejorar el desarrollo profesional, adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico colegiado	Liderazgo Institucional Innovación Institucional
FCMP 06: Impulsar y cautelar el respeto de los derechos del médico cirujano con arreglo a los fines y atribuciones del Colegio Médico del Perú.	OEI.04: Mejorar la protección social y la defensa de los derechos de los médicos cirujanos.	Liderazgo Institucional Innovación Institucional
FCMP 07: Promover y contribuir al bienestar social del médico cirujano, mediante mecanismos de protección social solidarios y equitativos que le permitan una vida digna. Dichos mecanismos deben cumplir los requerimientos administrativos y los mecanismos de control financiero establecidos por el ordenamiento legal vigente.		
FCMP 08: Defender y cautelar el idóneo y correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.	OEI.05: Defender el idóneo ejercicio del acto médico brindado a la población.	Liderazgo Institucional Innovación Institucional Transparencia Institucional
Contribuye a todos los fines mediante la modernización de la gestión institucional	OEI.06: Modernizar la gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP	Liderazgo Institucional Innovación Institucional Transparencia Institucional

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
	Página 22 de 38		

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

COD. OEI	TIPO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR
OEI.01	I	Incentivar el conocimiento y el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP, así como los valores éticos y bioéticos indispensables para la práctica médica en los miembros de orden.	Índice de conocimiento y cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP
OEI.02	I	Incidir en las políticas nacional de salud orientadas al bienestar de la población.	Porcentaje de incidencia en políticas de salud orientadas al bienestar de la población.
OEI.03	I	Mejorar el desarrollo profesional, adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico colegiado	Índice de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico
OEI.04	I	Mejorar la protección social y la defensa de los derechos de los médicos cirujanos.	Índice de protección social y defensa de los derechos de los médicos
OEI.05	I	Defender el ejercicio del acto médico brindado a la población.	Índice de contribución a la defensa del ejercicio del acto médico brindado a la población
OEI.06	II	Modernizar la gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP	Índice de modernización de gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
		Página 23 de 38	

VII. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI.01 Incentivar el conocimiento y el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP, así como, los valores éticos y bioéticos indispensables para la práctica médica en los miembros de la orden.

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA
AEI.1	Reunión de líderes con interés, formación y/o experiencia en temas de ética y bioética.	1	Porcentaje de Avance de Implementación de la Red Nacional de Ética, Bioética y Deontología
			Número de Consejos Regionales que participan en la Red Nacional de Ética, Bioética y Deontología implementada
			Número de Comités Éticos Hospitalarios implementados
AEI.2	Difusión de información de Código de Ética y materias afines	1	Tasa de Médicos colegiados que fueron informados sobre el Código de Ética y materias afines
AEI.3	Aprobación del Curso de ética para la colegiación y recertificación de los médicos en el Perú	1	Porcentaje de médicos aprobados en el curso de ética para la colegiación y recertificación
AEI.4	Formación del médico profesional en ética, bioética y deontológicas	1	Porcentaje de médicos formados académicamente en ética médica

OEI.02 Incidir en las políticas nacional de salud orientadas al bienestar de la población.

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR
AEI.5		2	Porcentaje de implementación del Radar Médico a nivel nacional

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ		CÓDIGO: PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027		VERSIÓN: V.01
	Implementación de mecanismos para el registro sistematizado de incidencias en el ámbito de la salud pública.		Número de informes del Radar Médico en los Consejos Regionales implementados
AEI.6	Formulación y opinión de documentos técnicos - normativos en el ámbito de salud pública	1	Número de Documentos técnicos - normativos formulados en el ámbito de salud pública formulados
			Número de documentos técnicos - normativos con opinión emitida
AEI.7	Desarrollo de eventos médicos-científicos relacionados a políticas de salud.	1	Número de eventos médicos-científicos relacionados a políticas de salud realizados
AEI.8	Participación en eventos a nivel nacional e internacional relacionados a incidencia política en medicina y salud pública.	1	Número de participaciones del CMP en eventos a nivel nacional e internacional relacionados a incidencia política en medicina y salud pública.
AEI.9	Acciones de incidencia política en redes y medios de comunicación	1	Número de acciones realizadas en incidencia política en redes y medios de comunicación.

OEI.03 Mejorar el desarrollo profesional, adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico colegiado

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR
AEI.10	Recertificación por competencias con altos estándares de calidad.	2	Porcentaje de Médicos recertificados por competencias
AEI.11	Investigación en salud para contribuir al adelanto de la ciencia, bienestar del médico y de la población.	1	Porcentaje de contribución a la investigación en salud
AEI.12	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico

OEI.04 Mejorar la protección social y la defensa de los derechos de los médicos cirujanos.

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR
AEI.13	Prestaciones sociales y de salud para médicos que incluya servicios especializados y personalizados orientado al bienestar integral del Médico.	1	Porcentaje de Médicos que recibieron prestaciones sociales y de salud
AEI.14	Identificación de la situación demográfica, social, laboral y económica de los médicos colegiados.	1	Porcentaje de Avance en el perfil sociodemográfico del médico colegiado
AEI.15	Desarrollo de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo a los médicos colegiados	1	Porcentaje de médicos capacitados en Seguridad y Salud en el Trabajo
AEI.16	Optimización de los procesos de servicios brindados por el Fondo de Bienestar Social del Médico	1	Porcentaje de Implementación de procesos optimizados del Fondo de Bienestar Social del Médico
AEI.17	Defensa oportuna y especializada de los derechos de los médicos cirujanos.	1	Porcentaje de contribución a la Defensa del Médico CMP
AEI.18	Gestión eficiente y reorganización de SEMEFA para lograr autosostenibilidad financiera.	1	Porcentaje de Contribución a la sostenibilidad financiera del SEMEFA
AEI.19	Cobertura integral, eficiente y sostenible ante imprevistos y accidentes dirigido a los médicos colegiados.	1	Porcentaje de médicos colegiados beneficiados con una cobertura integral ante imprevistos y accidentes.
AEI.20	Eventos sociales y culturales del médico	1	Porcentaje de Eventos Culturales y Sociales implementados a nivel nacional

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
	Página 26 de 38		

OEI.05 Defender el ejercicio del acto médico brindado a la población.

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR
AEI.21	Diligencia, acciones legales y administrativas de las denuncias sobre el ejercicio ilegal de la medicina.	1	Número de Diligencias, acciones legales y administrativas contra el ejercicio ilegal de la medicina efectuadas
AEI.22	Conformación de Redes y comités para defender y cautelar el correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.	1	Porcentaje de avance de Implementación de la Red Estratégica Interinstitucional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina
			Porcentaje de implementación de los Comités SECEIM en los consejos regionales
AEI.23	Recopilación de información de denuncias e información relevantes de las IPRES	1	Número de denuncias contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina sistematizadas
AEI.24	Desarrollo Congreso Nacional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina	1	Número de Congresos nacionales contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina implementado
AEI.25	Formulación de proyectos de ley que defienden y cautelan el correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.	1	Número de proyectos de ley formulados
AEI.26	Promoción y difusión del ejercicio ilegal de la medicina	1	Porcentaje de promoción y difusión del ejercicio ilegal de la medicina
AEI.27	Prevención del ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo	1	Porcentaje de médicos y no médicos capacitados sobre el Ejercicio Ilegal de la Medicina
AEI.28	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para combatir el ejercicio ilegal de la medicina.	1	Porcentaje de mesas de trabajo implementadas con universidades
			Porcentaje de Instituciones estratégicas aliadas
			Cantidad de Planes Estratégicos Focalizados regionales implementados

 COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	CÓDIGO:	PGI-CMP
	PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027	VERSIÓN:	V.01
	Página 27 de 38		

OEI.06 Modernizar la gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP

COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR
AEI.29	Transformación digital de los productos y servicios al médico colegiado.	1	Porcentaje de contribución transformación digital de productos y servicios.
AEI.30	Gestión presupuestal eficiente para la sostenibilidad del Colegio Médico del Perú	1	Porcentaje de contribución a la gestión presupuestal CMP
AEI.31	Optimización de los procesos de soporte para la gestión eficiente del Colegio Médico del Perú.	1	Porcentaje de Optimización de procesos de soporte CMP
AEI.32	Comunicación corporativa eficiente del Colegio Médico del Perú.	1	Número de acciones comunicaciones implementadas
AEI.33	Transparencia institucional e integridad en la gestión	1	Porcentaje de transparencia e integridad institucional



VIII. CAPÍTULO 6. RUTA ESTRATÉGICA

COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD	RESPONSABLE
OEI.01	Incentivar el conocimiento y el cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP, así como los valores éticos y bioéticos indispensables para la práctica médica en los miembros de orden.	Índice de conocimiento y cumplimiento de los principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del CMP	AEI.1	Reunión de líderes con interés, formación y/o experiencia en temas de ética y bioética.	1	Porcentaje de Avance de Implementación de la Red Nacional de Ética, Bioética y Deontología	PROD.01	Red Nacional de Ética, Bioética y Deontología	1	Secretaría de Formación ética y Deontología/Consejo Regional
						Número de Consejos Regionales que participan en la Red Nacional de Ética, Bioética y Deontología implementada				
			AEI.2	Difusión de información de Código de Ética y materias afines	1	Número de Comités Éticos Hospitalarios implementados	PROD.82	Comité Éticos Hospitalarios implementados	2	Secretaría de Formación ética y Deontología/Consejo Regional
						Tasa de Médicos colegiados que fueron informados sobre el Código de Ética y materias afines	PROD.02	Ejemplares físicos del Código de ética entregados	1	Secretaría de Formación Ética y Deontología/Consejo Regional
			AEI.3	Aprobación del curso de ética para la colegiación y recertificación de los médicos en el Perú	1	Porcentaje de médicos aprobados en el curso de ética para la colegiación y recertificación	PROD.03	Libro de Ética y Deontología Médica publicado	2	Secretaría de Formación Ética y Deontología/Consejo Regional
							PROD.04	Productos audiovisuales sobre ética generados	1	Secretaría de Formación Ética y Deontología/Consejo Regional
							PROD.05	Médicos colegiados que aprobaron el curso de ética, bioética y deontología médica	1	Secretaría de Formación Ética y Deontología
							PROD.83	Médicos recertificados que aprobaron el curso de ética, bioética y	2	Secretaría de Formación Ética y Deontología



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 29 de 38

								deontología médica		
							PROD.84	Médicos colegiados que aprobaron la maestría de ética, bioética y deontología médica	2	Secretaría de Formación Ética y Deontología
			AEI.4	Formación del médico profesional en ética, bioética y deontológicas	1	Porcentaje de médicos formados académicamente en ética médica	PROD.06	Médicos colegiados capacitados en formación ética y deontología y materias afines	1	Secretaría de Formación Ética y Deontología/Consejo Regional

COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD DE ACCIÓN ESTRATÉGICA*	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD DE PRODUCTO*	RESPONSABLE
OEI.02	Incidir en las políticas nacional de salud orientadas al bienestar de la población.	Porcentaje de incidencia en políticas de salud orientadas al bienestar de la población.	AEI.5	Implementación de mecanismos para el registro sistematizado de incidencias en el ámbito de la salud pública.	2	Porcentaje de implementación del Radar Médico a nivel nacional	PROD.07	Radar médico implementado en cada consejo regional a nivel nacional	2	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública / Consejo Regional / Secretaría General / Secretaría de Administración
						Número de informes del Radar Médico en los Consejos Regionales implementados	PROD.87	Informes de Radar Médico en los Consejos Regionales implementados	2	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública / Consejo Regional / Secretaría General / Secretaría de Administración
			AEI.6	Formulación y opinión de documentos técnicos - normativos en el ámbito de salud pública	1	Número de Documentos técnicos - normativos formulados en el ámbito de salud pública formulados	PROD.08	Documentos técnicos - normativos formulados en el ámbito de salud pública	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública/ Consejo Regional
						Número de documentos técnicos - normativos con opinión emitida	PROD.88	Opiniones emitidas sobre documentos técnicos - normativos en el ámbito de salud pública	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública/ Consejo Regional
			AEI.7	Desarrollo de eventos médicos-científicos	1	Número de eventos médicos-científicos	PROD.09	Eventos médicos-científicos realizados.	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud



				relacionados a políticas de salud.		relacionados a políticas de salud realizados				Pública/ Consejo Regional
			AEI.8	Participación en eventos a nivel nacional e internacional relacionados a incidencia política en medicina y salud pública.	1	Número de participaciones del CMP en eventos a nivel nacional e internacional relacionados a incidencia política en medicina y salud pública.	PROD.10	Participación en eventos a nivel nacional e internacional relacionados a incidencia política en medicina y salud pública.	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública
			AEI.9	Acciones de incidencia política en redes y medios de comunicación	1	Número de acciones realizadas en incidencia política en redes y medios de comunicación.	PROD.11	Acciones de incidencia política en redes y medios de comunicación realizadas	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública/ Consejo Regional
			AEI.10	Asesoramiento en asuntos concernientes a la política de salud y medicina a los directivos del CMP.	1	Número de asesorías realizadas en asuntos concernientes a la política de salud y medicina a los directivos del CMP	PROD.12	Asesorías realizadas a directivos del CMP en asuntos concernientes a la política de salud y medicina.	1	Secretaría de Incidencia Política Medicina y Salud Pública

COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD DE ACCIÓN ESTRATÉGICA*	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD DE PRODUCTO*	RESPONSABLE
OEI.03	Mejorar el desarrollo profesional, adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico colegiado	Índice de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	AEI.11	Recertificación por competencias con altos estándares de calidad.	13 de junio de 2024 (4 SE.CN)	Porcentaje de Médicos recertificados por competencias	PROD.14	Médicos especialistas recertificados por competencias	2	Centro de Desarrollo de Competencias Médicas
							PROD.15	Médicos especialistas recertificados de forma descentralizada	2	Centro de Desarrollo de Competencias Médicas
							PROD.80	Médicos generales recertificados por competencias	2	Centro de Desarrollo de Competencias Médicas



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CÓDIGO: PGI-CMP

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

VERSIÓN: V.01

Página 31 de 38

			AEI.12	Investigación en salud para contribuir al adelanto de la ciencia, bienestar del médico y de la población.	1	Porcentaje de contribución a la investigación en salud	PROD.16	Mentorías realizadas a los que dirigen las revistas de las Sociedades Médicas	2	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.12	Investigación en salud para contribuir al adelanto de la ciencia, bienestar del médico y de la población.	1	Porcentaje de contribución a la investigación en salud	PROD.17	Líneas de investigación identificadas en salud	1	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.12	Investigación en salud para contribuir al adelanto de la ciencia, bienestar del médico y de la población.	1	Porcentaje de contribución a la investigación en salud	PROD.18	Perfil epidemiológico de los médicos colegiados	1	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.12	Investigación en salud para contribuir al adelanto de la ciencia, bienestar del médico y de la población.	1	Porcentaje de contribución a la investigación en salud	PROD.81	Congreso de Sociedades Médicas realizadas	1	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.19	Convención de Nacional de Médico Joven realizadas	1	Comité de Médico Joven
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.20	Médicos capacitados según el Plan Nacional de Educación Médica Continua	2	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.21	Médicos que acceden a bases de datos facilitadas por el CMP	1	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.22	Políticas de acercamiento con las Sociedades Médicas Científicas implementadas	1	Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico / Consejo Regional
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.23	Médicos capacitados mediante cursos con estándares internacionales	2	Centro de Desarrollo de Competencias Médicas / Consejo Regional
			AEI.13	Desarrollo profesional y liderazgo médico que mejora la práctica médica.	1	Porcentaje de contribución al desarrollo profesional y liderazgo médico	PROD.24	Médicos formados a través de la Escuela de Líderes	2	Centro de Desarrollo de Competencias Médicas / Consejo Regional

1

COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD DE ACCIÓN	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD DE	RESPONSABLE
----------	------------------------	-----------------------	---------	-----------------------	---------------------	------------------------------	----------	-----------	--------------	-------------



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 32 de 38

		ESTRATÉGICO		ESTRATÉGICO			PRODUCTO			
		O		A*			*			
OEI.0 4	Mejorar la protección social y la defensa de los derechos de los médicos cirujanos.	Índice de protección social y defensa de los derechos de los médicos	AEI.14	Prestaciones sociales y de salud para médicos que incluya servicios especializados y personalizados orientado al bienestar integral del Médico.	1	Porcentaje de Médicos que recibieron prestaciones sociales y de salud	PROD.25	Convenios con ESSALUD realizados para la atención del adulto mayor	1	Consejo Regional
							PROD.26	Médicos beneficiados con prestaciones sociales	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social
							PROD.27	Médicos colegiados que recibieron acompañamiento en temas de salud mental	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social
							PROD.28	Médicos beneficiados con las prestaciones de salud a través del Preventorio	1	Consejo Regional
			AEI.15	Identificación de la situación demográfica, social, laboral y económica de los médicos colegiados.	1	Porcentaje de Avance en el perfil sociodemográfico o del médico colegiado	PROD.29	Perfil sociodemográfico del médico colegiado	1	Secretaría General
			AEI.16	Desarrollo de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo a los médicos colegiados	1	Porcentaje de médicos capacitados en Seguridad y Salud en el Trabajo	PROD.30	Médicos capacitados en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social
			AEI.17	Optimización de los procesos de servicios brindados por el Fondo de Bienestar Social del Médico	1	Porcentaje de Implementación de procesos optimizados del Fondo de Bienestar Social del Médico	PROD.31	Procesos de servicios al médico optimizados	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social
			AEI.18	Defensa oportuna y especializada de los derechos de los médicos cirujanos.	1	Porcentaje de contribución a la Defensa del Médico CMP	PROD.32	Médicos que han sido defendidos oportunamente por Defensoría del Médico.	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social
							PROD.33	Médicos capacitados en defensa legal médica	1	Consejo Regional / Secretaría de Bienestar Social



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 33 de 38

						PROD.34	Proyectos de ley orientados a la Defensa legal y derechos del médico formulados	1	Secretaría de Bienestar Social
						PROD.35	Siniestrabilidad controlada	1	SEMEFA
						PROD.36	Reglamento del SEMEFA actualizado	1	
						PROD.37	MOF del SEMEFA actualizado	1	
						PROD.38	Mapa de procesos actualizado	1	
						PROD.39	Manual de Operaciones actualizado	1	
						PROD.40	Planes de salud actualizados	1	
						PROD.41	Estudio Actuarial realizado	1	
						PROD.42	Auditoría financiera y gestión realizada	1	
						PROD.43	Certificación de los procesos del manual del asegurado implementado	1	
						PROD.44	Software de SEMEFA implementado	1	
		AEI.19	Gestión eficiente y reorganización de SEMEFA para lograr autosostenibilidad financiera.	1	Porcentaje de Contribución a la sostenibilidad financiera del SEMEFA				
		AEI.20	Cobertura integral, eficiente y sostenible ante imprevistos y accidentes dirigido a los médicos colegiados.	1	Porcentaje de médicos colegiados beneficiados con una cobertura integral ante imprevistos y accidentes.	PROD.45	Seguro contra accidentes evaluado	1	Secretaría de Bienestar Social
		AEI.21	Eventos sociales y culturales del médico	1	Porcentaje de Eventos Culturales y Sociales implementados a nivel nacional	PROD.46	Eventos sociales y culturales del médico realizados	1	Consejo Regional y Secretaría General



COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD DE ACCIÓN ESTRATÉGICA*	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD DE PRODUCTO*	RESPONSABLE
OEI.05	Defender el ejercicio del acto médico brindado a la población.	Índice de contribución a la defensa del ejercicio del acto médico brindado a la población	AEI.22	Diligencia, acciones legales y administrativas de las denuncias sobre el ejercicio ilegal de la medicina.	1	Número de Diligencias, acciones legales y administrativas contra el ejercicio ilegal de la medicina efectuadas	PROD.47	Diligencias, acciones legales y administrativas contra el ejercicio ilegal de la medicina efectuadas	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
			AEI.23	Conformación de Redes y comités para defender y cautelar el correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.	1	Porcentaje de avance de Implementación de la Red Estratégica Interinstitucional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina	PROD.48	Red Estratégica Interinstitucional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina implementada y capacitada	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
							PROD.49	Comités SECEIM regionales conformados y activos	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
							PROD.85	Delegados en Establecimientos de Salud	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
			AEI.24	Recopilación de información de denuncias e información relevantes de las IPRES	1	Número de denuncias contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina sistematizadas	PROD.50	Denuncias contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina sistematizadas	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
			AEI.25	Desarrollo Congreso Nacional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina	1	Número de Congresos nacionales contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina implementado	PROD.51	Congreso Nacional contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.
AEI.26	Formulación de proyectos de ley que defienden y cautelan el correcto ejercicio del acto médico en salvaguarda de la calidad de la atención de la salud.	1	Número de proyectos de ley formulados	13 de junio de 2024 (4 ^o SE CN) PROD.52	Proyectos de ley formulados	1	Consejo Regional / Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina			



			AEI.27	Promoción y difusión del ejercicio ilegal de la medicina	1	Porcentaje de promoción y difusión del ejercicio ilegal de la medicina	PROD.53	Reporte de Incidencias y eventos adversos del ejercicio ilegal de la medicina incluidas en la vigilancia epidemiológica del Minsa	1	Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina			
							PROD.54	Productos publicitarios estratégicos realizados para promoción de la defensa del acto médico	1	Consejo Regional			
							PROD.55	Programa de Difusión de denuncia al falso médico	1	Consejo Regional			
							PROD.56	Médicos informados / No Médicos informados	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			
			AEI.28	Prevención del ejercicio ilegal de la medicina e intrusismo	1	Porcentaje de médicos y no médicos capacitados sobre el Ejercicio Ilegal de la Medicina	PROD.57	Médicos capacitados sobre el Ejercicio Ilegal de la Medicina e Intrusismo	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			
							PROD.58	No Médicos capacitados sobre el Ejercicio Ilegal de la Medicina	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			
							PROD.59	Mesas de Trabajo con universidades realizadas	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			
			AEI.29	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para combatir el ejercicio ilegal de la medicina.	1	Porcentaje de Instituciones estratégicas aliadas	PROD.60	Instituciones estratégicas aliadas	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			
					13	Cantidad de Planes Estratégicos Focalizados regionales implementados	PROD.86	Planes Estratégicos Focalizados en las Regiones	1	Consejo Regional/Secretaría de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina.			



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 36 de 38

COD. OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD.AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIDAD DE ACCIÓN ESTRATÉGICA*	INDICADOR ACCIÓN ESTRATÉGICA	COD.PROD	PRODUCTOS	PRIORIDAD DE PRODUCTO*	RESPONSABLE
OEI.06	Modernizar la gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP	Índice de modernización de gestión institucional orientada a resultados y sostenibilidad económica del CMP	AEI.30	Transformación digital de los productos y servicios al médico colegiado.	1	Porcentaje de contribución transformación digital de productos y servicios.	PROD.61	Certificado Médico Digital implementado	1	Secretaría de Administración/Consejo Regional/Secretaría de Administración
			AEI.31	Gestión presupuestal eficiente para la sostenibilidad del Colegio Médico del Perú	1	Número de estados financieros con saldos positivos auditados	PROD.62	Guía de gestión y ejecución presupuestal publicada	1	Secretaría de Economía y Finanzas
							PROD.63	Dieta asignada basada en Resultados	1	Secretaría de Economía y Finanzas
							PROD.64	Programa Presupuestales implementados por el CMP	1	Secretaría de Economía y Finanzas/ Consejo Regional
							PROD.65	Criterios de evaluación para la priorización de inversión aprobados	1	Secretaría de Economía y Finanzas - Consejo Regional
							PROD.66	Política de Ingresos implementada	1	Secretaría de Economía y Finanzas
							PROD.67	Carteras de productos financieros identificados	1	Secretaría de Economía y Finanzas - Consejo Regional
							PROD.68	Centro de Esparcimiento autosostenibles	1	Secretaría de Administración/Consejo Regional
			AEI.32	Optimización de los procesos de soporte para la gestión eficiente del Colegio Médico del Perú.	1	Porcentaje de Optimización de procesos de soporte CMP	PROD.69	Certificaciones ISO 9001 implementadas	1	Secretaría de Administración - Consejo Regional
			PROD.70	Acciones informáticas estandarizadas implementadas	1	Secretaría de Administración				
PROD.71	Consejos regionales asesorados de forma continua	1	Secretaría de Administración							



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2024-2027

CÓDIGO: PGI-CMP

VERSIÓN: V.01

Página 37 de 38

						PROD.72	Directivos de los consejos regionales capacitados en gestión.	1	Secretaría de Administración
						PROD.73	Kit Regional implementado en los consejos regionales	1	Secretaría de Administración/Consejo Regional
						PROD.74	Índice de Cumplimiento de las prioridades de la Gestión implementado	1	Secretaría de Administración/ Consejo Regional/Secretaría General
		AEI.33	Comunicación corporativa eficiente del Colegio Médico del Perú.	1	Número de acciones comunicacionales implementadas	PROD.75	Acciones comunicacionales estandarizadas implementadas.	1	Secretaría General/Consejo Regional
		AEI.34	Transparencia institucional e integridad en la gestión	1	Porcentaje de transparencia e integridad institucional	PROD.76	Política de rendición de cuentas implementada	1	Comité Ejecutivo Nacional/Consejo Regional
	PROD.77					Informe de gestión de los cien primeros días.	1	Comité Ejecutivo Nacional/Secretaría de Administración/Consejo Regional	
	PROD.78					Registro institucional de proveedores implementados	1	Secretaría de Administración/Consejo Regional	
	PROD.79					Portal de transparencia implementado	1	Consejo Regional/ Secretaría de Administración/Consejo Regional	

IX. CAPÍTULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento constituye una herramienta fundamental para evaluar el progreso en la implementación de nuestros objetivos y acciones estratégicas. Nos permite detectar desviaciones con respecto al plan establecido y tomar medidas correctivas o de mejora de manera oportuna.

En el marco del Plan Gestión Institucional (PGI), se llevará a cabo un seguimiento trimestral, para lo cual se solicita a las áreas, secretarías ejecutivas y consejos regionales responsables emitan informes periódicos que detallen los avances en los siguientes informes:

- a. Implementación de las acciones estratégicas.
- b. La ejecución de su Plan Operativo Institucional
- c. Ejecución Presupuestal.

Estos informes de seguimiento también se usarán como base para la elaboración de informes anuales al Comité Ejecutivo Nacional y/o Consejo Nacional.

La evaluación implica una valoración exhaustiva del Plan de Gestión en curso, para determinar los logros alcanzados y los factores que han influido en su consecución, ya sean facilitadores o dificultadores. La evaluación pretende respaldar decisiones relacionadas con la continuidad, modificación o eliminación de las acciones estratégicas.

La evaluación comprende tres aspectos fundamentales:

- **Evaluación del diseño del Plan de Gestión Institucional:** Este análisis se centra en verificar el alineamiento de los objetivos estratégicos con los fines del Colegio Médico del Perú, así como en evaluar la idoneidad de las iniciativas, acciones, actividades y sus indicadores utilizados para medir el logro de dichos objetivos.
- **Evaluación de la Implementación del Plan de Gestión Institucional:** Aquí se busca identificar tanto los factores externos como los internos que han influido en el cumplimiento de las metas anuales. Entre los factores externos se consideran aspectos políticos, económicos, sociales y tecnológicos relevantes, mientras que los factores internos abarcan capacidades directivas, recursos humanos, financieras, administrativas y de desarrollo institucional.
- **Evaluación de Resultados del Plan de Gestión Institucional:** Se enfoca en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Gestión, a través de los indicadores y metas. A continuación, el detalle:

CONSEJO REGIONAL, SECRETARÍA EJECUTIVA, ÁREA, OTROS	OBJETIVO CUMPLIDO (verde)	OBJETIVO CUMPLIDO PARCIALMENTE (amarillo)	OBJETIVO NO CUMPLIDO (rojo)
	80 a 100%	50 a 79%	MENOS DE 50%